



Ciudad de Compton
Departamento de Obras Publicas
205 South Willowbrook Avenue
Compton, CA 90220

Oficina: (310) 605-5505
Fax: (310) 605-6326

Cada año, la Oficina del Recaudador de Impuestos del Condado de Los Ángeles recauda una evaluación (\$54.00) para el mantenimiento del sistema de drenaje de la ciudad de Compton en su factura de impuestos sobre la propiedad.

Si es elegible, se requiere que verifique "anualmente" su cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del programa de exención de la evaluación de drenaje de la ciudad de Compton. Para solicitar el programa de exención de evaluación de drenaje de la ciudad, envíe el formulario de solicitud y la siguiente documentación como respaldo:

Por favor proporcione lo siguiente:

- **Comprobante de edad** (copia de licencia de conducir válida de California, identificación de California, pasaporte o acta de nacimiento), **ó**
- **Prueba de discapacidad (si corresponde)** si no tiene 65 años de edad (carta de otorga documentando la discapacidad permanente del estado o una agencia autorizada), **y**
- **Prueba de propiedad y residencia principal** (copia de factura de impuestos del 2024-2025 mostrando el "propietario registrado" con el nombre del solicitante y domicilio de la propiedad)

(A continuación se muestran ejemplos por los cuales su solicitud será rechazada)

- Residencias secundarias no son elegibles para la exención del costo de drenaje.
- Propiedades bajo fideicomiso deben proporcionar el contrato de fideicomiso mostrando al solicitante como fideicomitente.
- Falta de prueba de discapacidad permanente del estado o una agencia autorizada anulará la solicitud.
- Falta de prueba de la fecha de nacimiento verificable anulará la solicitud.
- Falta de copia de la factura actual de impuestos a la propiedad
- El nombre y la dirección deben coincidir en todos los documentos relevantes.
- Propiedades comerciales (es decir, apartamentos, negocios, propiedades de alquiler) no son elegibles para la exención

La fecha límite para que los residentes presenten su solicitud y documentos de respaldo para la próxima Exención de Evaluación de Drenaje, es el 30 de junio de este año.

Descargue la solicitud o recójala en la oficina del secretario municipal. La solicitud y la documentación de respaldo deben enviarse por correo al consultor de la ciudad a:

Willdan Financial Services
27368 Via Industria, Suite 200
Temecula, CA 92590-4856
(951) 587-3500

Atentamente,

John D. Strickland, Jr., Director de Obras Publicas
Departamento de Ingeniería en Obras Públicas